

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Señores:

Dirección de Bosques

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Bogotá D.C.

Asunto: **Comentarios sobre el Proyecto de Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, «Por la cual se declara y delimita temporalmente una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en los municipios de Caramanta, Jardín, Valparaíso, Andes, Támesis, La Pintada, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Fredonia, Santa Bárbara (Antioquia), Riosucio, Aguadas (Caldas) y Mistrató (Risaralda), y se toman otras determinaciones»**

Fríogan S.A., es una de las más importantes empresas colombianas del sector ganadero, dedicada a la prestación de servicios de sacrificio, desposte y empaque de ganado bovino y bufalino, con plantas de producción ubicadas en los principales centros de producción ganadera y que tiene por objetivo ser el mejor aliado estratégico para el desarrollo integral de la cadena cárnica y del sector del país.

Fríogan S.A., cuenta con 5 plantas de sacrificio a nivel nacional, actualmente cuatro (4) de las cinco (5) plantas prestan los servicios de beneficio, desposte, acondicionamiento, almacenamiento y despacho de especies bovinas y bufalinas; la planta ubicada en el departamento de Antioquia, municipio de Valparaíso presenta cese en las actividades productivas desde principios del año 2011, cierre que se da por varios factores que impidieron el equilibrio económico de la planta en su momento, tales como, el sacrificio ilegal o en plantas que no cumplieran con estándares de calidad y ambientales reglamentarios.

El proceso de manufactura para la transformación de la carne se caracteriza por aspectos ambientales como el consumo de agua, consumo de energía, la generación de residuos sólidos que de no ser bien manejados pueden generar impactos ambientales negativos significativos para el medio ambiente; es por ello que **Fríogan S.A.**, trabaja bajo los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica, nuestras plantas se caracterizan por el excelente manejo ambiental; el manejo del recurso hídrico desde el uso eficiente del agua en las operaciones, el tratamiento de aguas residuales que garantizan el cumplimiento de parámetros de calidad de agua, incluso mucho más allá de los exigidos por la norma, medimos y gestionamos las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la cuantificación de la huella de carbono, generamos acciones dirigidas para la reducción de emisiones por medio del uso de tecnologías y combustibles limpios, retornamos al ciclo productivo el 99% de los residuos generados en las operaciones, promovemos la reconversión de la ganadería extensiva a ganaderías sostenibles o regenerativas en un trabajo articulado con el sector primario, contribuimos al desarrollo local y regional a través de la generación de empleo directo e indirecto, de mano de obra calificada y no calificada, para las comunidades de la zona de influencia y las regiones donde están ubicadas nuestras plantas.

Hemos venido trabajando en todos los análisis y estudios preliminares para la reapertura de la planta Friogan Valparaíso, en aras de contribuir al desarrollo económico de región, en el desarrollo de la cadena cárnica, en la atención de los aproximadamente 50 municipios del suroeste antioqueño y en garantizar carne sostenible para el consumo del departamento de Antioquia.

El proyecto de resolución impediría;

- La reapertura de una planta con altos estándares de inocuidad y calidad, ambientales para el abastecimiento de carne sostenible.
- La transformación productiva hacia una industria generadora de valor la cual se vea limitada o impedida.
- El desarrollo económico y la generación de empleo regional.
- Así mismo, analizamos el tema de seguridad alimentaria de la región para el abastecimiento de la proteína cárnica bovina y porcina para la región, esto teniendo en cuenta que en la actualidad, el municipio de Valparaíso es abastecido por la plata de beneficio animal, ubicada en el municipio de Jericó la cual se encuentra cerrada por parte del autoridad sanitaria INVIMA a partir del 7 de noviembre de 2017, haciendo que la misma funcione de manera ilegal, entregando a la población producto que no cumple con los estándares requeridos en la normatividad sanitaria vigente.
- La economía para el Sur Oeste Antioqueño se vería afectada, debido a que se favorecería a terceros los cuales realizan la comercialización de manera ilegal.

Cordialmente,



CARLOS ROBERTO PATIÑO LARGACHA
Representante Legal
FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A.
FRIOGAN S.A. – EN REORGANIZACION